



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Continuación del período de sesiones de organización de 2008

29 y 30 de abril de 2008

Tema 4 del programa

**Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones
y nombramientos**

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos

Nota del Secretario General

1. La Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos está integrada por 36 miembros elegidos entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). De conformidad con la resolución 53/223 de la Asamblea General, de 7 de abril de 1999, y la resolución 6/99 de la Conferencia de la FAO, de 13 de noviembre de 1999, el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO deben elegir cada uno a 18 miembros de la Junta Ejecutiva, con arreglo a la distribución que se indica en la resolución 53/223 de la Asamblea General.

2. El Consejo Económico y Social deberá elegir en la continuación del período de sesiones de organización de 2008 a seis miembros de la Junta Ejecutiva con un mandato de tres años que comenzará el 1° de enero de 2009, para cubrir las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 2008 al expirar los mandatos de los miembros siguientes: Indonesia, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ucrania y Zimbabwe.

3. Los seis miembros se elegirán de conformidad con la distribución siguiente¹:

- Un miembro de los Estados incluidos en la lista A
- Un miembro de los Estados incluidos en la lista B
- Un miembro de los Estados incluidos en la lista C
- Dos miembros de los Estados incluidos en la lista D
- Un miembro de los Estados incluidos en la lista E

¹ Los miembros se eligen de entre las listas que figuran en los Textos Básicos del Programa Mundial de Alimentos. Las listas se reproducen en el anexo III de la presente nota.



4. En el anexo I de la presente nota figuran los 18 miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo Económico y Social. En el anexo II figura, para información del Consejo Económico y Social, la lista de los miembros de la Junta Ejecutiva elegidos por el Consejo de la FAO. En el anexo III figuran las listas de Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de la FAO que deben utilizarse para elegir a los miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.

Anexo I

Dieciocho miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos elegidos por el Consejo Económico y Social

(Mandato de tres años)

Composición en 2008

Cuatro miembros de los Estados de la lista A

Burundi (2010), Cabo Verde (2009), Sudán (2010) y Zimbabwe* (2008)

Cuatro miembros de los Estados de la lista B

India (2009), Indonesia* (2008), Irán (República Islámica del) (2009), Tailandia (2010).

Dos miembros de los Estados de la lista C

Cuba (2010), México* (2008)

Seis miembros de los Estados de la lista D

Australia (2010), Bélgica (2009), Japón* (2008), Noruega (2010), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte* (2008), Suecia (2009)

Dos miembros de los Estados de la lista E

Federación de Rusia (2009), Ucrania* (2008)

* Miembro saliente.

Anexo II

Dieciocho miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos elegidos por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

(Mandato de tres años)

Composición en 2008

Cinco miembros de los Estados de la lista A (cuatro puestos ordinarios y uno rotatorio)

Argelia (2008)^a, Guinea (2010), República Democrática del Congo (2010), República Unida de Tanzania (2008, puesto rotatorio), Zambia (2009)

Tres miembros de los Estados de la lista B

Filipinas (2009), Kuwait (2010), Pakistán (2009)

Tres miembros de los Estados de la lista C

Colombia (2008), Haití (2010), Perú (2009)

Seis miembros de los Estados de la lista D

Alemania (2010), Canadá (2010), Estados Unidos de América (2009), Finlandia (2008)^b, Italia (2008)^c, Países Bajos (2009)

Un miembro de los Estados de la lista E

Eslovenia (2008)

^a Sustituyó al Sudán, a partir del 1° de enero de 2008.

^b Sustituyó a Suiza, a partir del 1° de enero de 2008.

^c Sustituyó a Austria, a partir del 1° de enero de 2008.

Anexo III

Listas de Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para las elecciones a miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos*

1. Países en desarrollo

Lista A

Angola	Ghana	República Centroafricana
Argelia	Guinea	República Democrática del Congo
Benin	Guinea-Bissau	República Unida de Tanzania
Botswana	Guinea Ecuatorial	Rwanda
Burkina Faso	Jamahiriyá Árabe Libia	Santo Tome y Príncipe
Burundi	Kenya	Senegal
Cabo Verde	Lesotho	Seychelles
Camerún	Liberia	Sierra Leona
Chad	Madagascar	Somalia
Comoras	Malawi	Sudáfrica
Congo	Malí	Sudán
Côte d'Ivoire	Marruecos	Swazilandia
Djibouti	Mauricio	Togo
Egipto	Mauritania	Túnez
Eritrea	Mozambique	Uganda
Etiopía	Namibia	Zambia
Gabón	Níger	Zimbabwe
Gambia	Nigeria	

Lista B

Grupo I

Afganistán	Jordania	República Árabe Siria
Arabia Saudita	Kazajstán	Tayikistán
Bahrein	Kirguistán	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Kuwait	Uzbekistán
Irán (República Islámica del)	Líbano	Yemen
Iraq	Omán	
	Qatar	

* Extraídas del apéndice A del Estatuto del Programa Mundial de Alimentos. De producirse cambios en la composición de las Naciones Unidas o de la FAO, las secretarías de ambas organizaciones, introducirán los cambios oportunos después de las necesarias consultas con los Estados Miembros.

Grupo II

Bangladesh	Malasia	República Popular Democrática de Corea
Bhután	Maldivas	República Popular Democrática Lao
Brunei Darussalam	Micronesia (Estados Federados de)	Samoa
Camboya	Mongolia	Singapur
China	Myanmar	Sri Lanka
Fiji	Nauru	Tailandia
Filipinas	Nepal	Timor-Leste
India	Niue	Tonga
Indonesia	Pakistán	Tuvalu
Islas Cook	Palau	Vanuatu
Islas Marshall	Papua Nueva Guinea	Viet Nam
Islas Salomón	República de Corea	
Kiribati		

Lista C

Antigua y Barbuda	Ecuador	Perú
Argentina	El Salvador	República Dominicana
Bahamas	Granada	Saint Kitts y Nevis
Barbados	Guatemala	Santa Lucía
Belice	Guyana	San Vicente y las Granadinas
Bolivia	Haití	Suriname
Brasil	Honduras	Trinidad y Tabago
Chile	Jamaica	Uruguay
Colombia	México	Venezuela (República Bolivariana de)
Costa Rica	Nicaragua	
Cuba	Panamá	
Dominica	Paraguay	

2. Países económicamente desarrollados**Lista D**

Alemania	Finlandia	Mónaco
Andorra	Francia	Noruega
Australia	Grecia	Nueva Zelandia
Austria	Irlanda	Países Bajos
Bélgica	Islandia	Portugal
Canadá	Israel	Reino Unido de Gran Bretaña Irlanda del Norte
Chipre	Italia	San Marino
Dinamarca	Japón	Suecia
España	Liechtenstein	Suiza
Estados Unidos de América	Luxemburgo	Turquía
	Malta	

Lista E

Albania
Armenia
Azerbaiyán
Belarús
Bosnia y
Herzegovina
Bulgaria
Croacia
Eslovaquia

Eslovenia
Estonia
ex República Yugoslava
de Macedonia
Federación de Rusia
Georgia
Hungría
Letonia
Lituania

Moldova
Montenegro
Polonia
República Checa
Rumania
Serbia
Ucrania